



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 026 2020 00236 02

PROCESO: ESPECIAL DE FUERO SINDICAL

DEMANDANTE: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

DEMANDADO: NELSY ELENA VELOZA AMAYA y vinculado UNIÓN DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - UTA.

FECHA DE SENTENCIA veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

DECISION REVOCAR la sentencia proferida por el Juzgado Veintiséis Laboral del Circuito de Bogotá D.C., el 29 de septiembre de 2022.- AUTORIZAR el despido de Nelsy Elena Veloza Amaya, al constituir una justa causa, conforme las consideraciones expuestas.

COSTAS Sin costas en esta instancia

MAGISTRADA PONENTE DRA. CARMEN CECILIA CORTÉS SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por tres (3) días hábiles, hoy **26/10/2022**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **28/10/2022**, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
-SECRETARÍA-



*Consejo Superior
de la Judicatura*